

## RESUMEN

La Fuerza Terrestre como uno de los órganos operativos del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CC.FF.AA.) es responsable de organizar, entrenar, equipar y mantener el poder militar terrestre, así como participar en los procesos que garanticen la defensa nacional y su desarrollo institucional.

“La Fuerza Terrestre es una organización moderna concebida y estructurada bajo un enfoque sistémico, compuesta por Armas, Servicios y Especialidades, que cumplen funciones acordes con sus características particulares y con un carácter integral, lo cual le permite desarrollar y mantener unidades flexibles y rápidas, capaces de ser empleadas en cualquier parte del territorio nacional en forma inmediata” (Nacional, 2006). Luego del conflicto del Alto Cenepa, el Estado Ecuatoriano, en lo que respecta a Ejército, no ha realizado una significativa modernización de sus sistemas operativos que permita mantener una capacidad disuasiva, capaz de evitar que intereses contrapuestos con los Objetivos Nacionales Permanentes, puedan vulnerar la seguridad y soberanía interna y externa del Estado. El Fortalecimiento de los sistemas operativos de la Fuerza Terrestre, contempla la modernización, renovación y actualización de los recursos materiales, la especialización y capacitación del talento humano con que cuentan las unidades de combate, de apoyo de combate y de apoyo de servicio de combate, en procura de garantizar el cumplimiento de sus misiones, asignadas dentro de los respectivos planes para la Seguridad Externa y Defensa Interna del país. Con el apoyo de la Fuerza Terrestre, se pretende lograr una gestión adecuada del riesgo, lo que aportará significativamente a la transformación del Ecuador, desde una misión que apunta a salvaguardar la vida de las personas y mejorar las condiciones en las que se genera desarrollo en nuestro país, a través del fortalecimiento de las capacidades para enfrentar de mejor manera los potenciales riesgos de desastres a los que está expuesto el territorio nacional. Para poder cumplir con

todas las tareas del Ejército, asignadas dentro de los respectivos Planes para la Seguridad Externa y Defensa Interna del país, a fin de preservar la paz interna y su soberanía ante la difícil situación regional, es necesario equipar a las unidades mecanizadas de la Fuerza Terrestre que se encuentran ubicadas estratégicamente a nivel del territorio nacional. En la actualidad las unidades mecanizadas de la F.T no disponen de vehículos multipropósitos mecanizados por lo que su capacidad de reacción es limitada; disminuyendo de manera evidente de manera evidente la ejecución de operaciones militares en beneficio de la población, tanto en misiones de apoyo a la gestión de riesgos como en la seguridad interna y defensa de la soberanía del Estado. Es así que surge la necesidad imperiosa de adquirir éste material , los mismos que por sus capacidades mecánicas y operativas brindan una versatilidad ya que pueden acceder a lugares inhóspitos de la geografía nacional, efectuar rescates en zonas inundadas por su característica de ser anfibios, dar protección al personal militar en misiones de reconocimiento, vigilancia, rescate, transporte de vituallas, evacuación de personal civil y heridos de zonas de riesgo de inundaciones, terremotos y/o posibles erupciones como contemplan en los planes de contingencia en apoyo a las acciones de la secretaria de gestión de riesgos.

**Palabras claves:**

- **MECANIZADO**
- **MULTIPROPÓSITO**
- **VERSATILIDAD**
- **DISUASIVO**
- **SISTEMAS OPERATIVOS.**